



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1314/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/03/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N°1431 de 2023, que delega facultades al Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a sus subrogantes; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes de los funcionarios CONSIDERANDO: QUE, se requiere que la funcionaria Alejandra Baradit Díaz RUN.: 14.479.619-5 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacada en el Museo de Historia Natural de Valparaíso, concurra al Museo de Artes Decorativas en Recoleta al Lanzamiento del libro La ruta del bienestar, acciones pedagógica/afectivas. QUE, se requiere que la funcionaria Andrea Vivar Morales RUN.: 12.621.873-7 Profesional, Grado 12° EUS, Planta, destacada en el Museo de Historia Natural de Valparaíso, concurra al Museo de Artes Decorativas en Recoleta al Lanzamiento del libro La ruta del bienestar, acciones pedagógica/afectivas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEJANDRA DE LOURDES BARADIT DÍAZ, RUN N° 14479619-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 13 de marzo de 2025 y hasta el 13 de marzo de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Se solicita reembolso de pasajes, traslado y pago de viático por 1 día al 40% con cargo al presupuesto del Museo de Historia Natural de Valparaíso.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ANDREA PAOLA VIVAR MORALES, RUN N° 12621873-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de RECOLETA a contar del 13 de marzo de 2025 y hasta el 13 de marzo de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros,Viático. Se solicita reembolso de pasajes, traslado y pago de viático por 1 día al 40% con cargo al presupuesto del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

